

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DINMARKSA S.A. CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Samborondón, a los veinte y uno días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km. 6½ Vía a Samborondón Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Molinos piso 2, oficina 2-4, se reúnen los accionistas:

1. José Luis Suárez Arosemena por sus propios derechos, con C.I. # 090849741-5, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 1 voto; y,
2. José Luis Suárez Arosemena por los derechos que representa a la compañía CERAMIX S.A., con registro único de contribuyente # 0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Asiste también, el señor Javier Ernesto Chalén Jordan, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor Juan Francisco Marcos Gómez, y para que actué de secretario Ad-Hoc el Señor José Luis Suárez Arosemena, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía DINMARKSA S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente Ad-Hoc dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

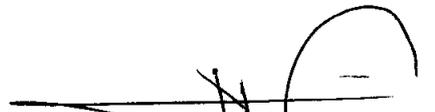
1. Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver acerca del informe anual del comisario, respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver acerca del informe anual de los auditores externos, respecto al ejercicio económico del año 2016;
4. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES);
5. Resolver sobre el destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico;
6. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución; y,
7. Designar a los auditores externos para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno, dos y tres del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la compañía, y de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario, y de los Auditores Externos correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el cuarto y quinto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y, del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General

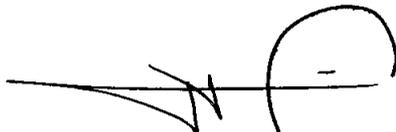
luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajos las Normas Internacionales de Información Financieros para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el sexto punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta de accionistas decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el séptimo y último punto del orden del día, esto es, designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la misma, contrate la alternativa adecuada para la asignación del Auditor Externo del ejercicio económico del año 2017, y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. El Secretario Ad-Hoc da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **ÚNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 11h15 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ad-Hoc, y Secretario Ad-Hoc de la Junta.



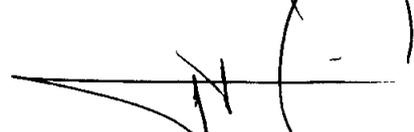
Juan Francisco Marcos Gómez
Presidente Ad-Hoc de Junta



José Luis Suárez Arosemena
Gerente General y Secretario Ad-Hoc de Junta



José Luis Suárez Arosemena
Accionista (1)



José Luis Suárez Arosemena
p. Ceramix S.A.
Accionista (2)